



Ref.: Regulación de Visitas No. 506804089001-2022-00018-00. Demandante: Jose Ignacio Santiago Herrera. Demandada: Maria Nelba Martinez Guevara. Decisión: Fija fecha.

San Carlos de Guaroa, Meta, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Según el memorial remitido por la apoderada demandada, se señala el viernes 8 de marzo de 2024, a partir de las 09:00 a.m., para realizar la audiencia inicial, de instrucción y juicio presencial.

Por la secretaría notifíquese el presente auto a la Comisaría de Familia de esta municipalidad. Igualmente, se previene a las partes para que concurran oportunamente a la misma a efecto de absolver los interrogatorios, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.